

Municipio de Vetagrande

VETAGRANDE

Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales

No de Oficio: 0259/2015

Vetagrande, Zac. A 15 de Mayo del 2015

ASUNTO: Invitación a Concurso.

EMPRESA: C. S. B. CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

DOMICILIO:

CALLE CALABACITAS # 221. COL. LAS HUERTAS, ZACATECAS, ZAC.

P R E S E N T E

CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE INVITA A LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN NO. 10-832050963-N6-2015, CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VETAGRANDE, ZAC., RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE FELIPE ANGELES Y BUGAMBILIAS EN LA COMUNIDAD DE SAUCEDA DE LA BORDA, VETAGRANDE, ZAC.

LAS BASES SE ENTREGARAN DE FORMA GRATUITA. LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE BASES ES EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2015, HASTA LAS 12:30 HORAS.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DEL CONCURSO, SERÁN PROPORCIONADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS, PARA LO CUÁL SE REUNIRÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES O EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 11:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 31 DÍAS NATURALES. EL ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS ES LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. RUBÉN GONZÁLEZ REDIN

C. CP. LIC. VALENTÍN CABRERA HERNÁNDEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE VETAGRANDE, ZAC. - PARA SU CONOCIMIENTO. PTE.
C. CP. ING. MARTINA MARÍN CHAVEZ - SINDICA MUNICIPAL - MISMO FIN

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

VETAGRANDE

Municipio de Vetagrande

Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales

No de Oficio: 0260/2015

Vetagrande, Zac. A 15 de Junio del 2015

ASUNTO: Invitación a Concurso.

EMPRESA: ABELARDO SOSA SAUCEDO

DOMICILIO:

CALLE CENTRO #2 COL. VALLES DEL CONDE, GUADALUPE, ZAC.

P R E S E N T E

CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE INVITA A LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN NO. 10-832050963-N6-2015, CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VETAGRANDE, ZAC., RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE FELIPE ANGELES Y BUGAMBILIAS EN LA COMUNIDAD DE SAUCEDA DE LA BORDA, VETAGRANDE, ZAC.

LAS BASES SE ENTREGARAN DE FORMA GRATUITA. LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE BASES ES EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2015, HASTA LAS 12:30 HORAS.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DEL CONCURSO, SERÁN PROPORCIONADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS. PARA LO CUAL SE REUNIRÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES O EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015; A LAS 11:00 HORAS. EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 14:00 HORAS. EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 31 DÍAS NATURALES. EL ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS ES LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. RUBÉN GONZÁLEZ REDÍN

C.C.P.- LIC. VALENTI CABRERA HERNÁNDEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE VETAGRANDE, ZAC. - PARA SU CONOCIMIENTO -PTE.
C.C.P.- ING. MARTINA MARÍN CHAVEZ - SINDICA MUNICIPAL - MISMO FIN

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

VETAGRANDE

Municipio de Vetagrande

Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales

No de Oficio: 0260/2015

Vetagrande, Zac. A 15 de Junio del 2015

ASUNTO: Invitación a Concurso.

EMPRESA: ABELARDO SOSA SAUCEDO

DOMICILIO:

CALLE CENTRO #2 COL. VALLES DEL CONDE. GUADALUPE, ZAC.

P R E S E N T E

CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE INVITA A LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA, PARA QUE PARTICIPE CON SU MEJOR PROPUESTA EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN NO. 10-832050963-N6-2015, CONVOCADO POR EL II. AYUNTAMIENTO DE VETAGRANDE, ZAC., RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE FELIPE ANGELES Y BUGAMBILIAS EN LA COMUNIDAD DE SAUCEDA DE LA BORDA, VETAGRANDE, ZAC

LAS BASES SE ENTREGARAN DE FORMA GRATUITA. LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE BASES ES EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2015, HASTA LAS 12:30 HORAS.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE DEL CONCURSO, SERÁN PROPORCIONADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERÁ EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS, PARA LO CUÁL SE REUNIRÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES O EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

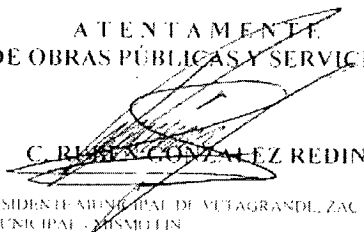
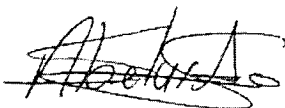
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2015; A LAS 11:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL II. AYUNTAMIENTO.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL II. AYUNTAMIENTO.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 31 DÍAS NATURALES. EL ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS ES LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



C. RIVERA CONTRERAS REDIN

C. C. P. LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE VETAGRANDE, ZAC. - PARA SU CONOCIMIENTO - P.H.
C. C. P. ING. MARINA MARÍN CHAVEZ - SINDICA MUNICIPAL - MISMITIN

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

